



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION Y DESIGNESE COMISION EVALUADORA

DECRETO EXENTO N° 3136

DALCAHUE, 25 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: La necesidad de realizar una licitación pública con el objeto de adquirir juguetes, para celebrar la navidad de los niños de la comuna de Dalcahue 2015, para la Dirección de Desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N° 250 DE 2004, Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación con el objeto de Adquirir juguetes, para celebrar la navidad de los niños de la comuna de Dalcahue, según licitación N° 4403-25-LE15.

DESIGNESE: Comisión evaluadora de la I. Municipalidad Dalcahue, conformada por Don, Pablo Andrés Lemus Peña, Administrador Municipal, Sra Rosee Marie Romero Valdebenito, Asistente Social y la Sra. Sara Ordenes Cariqueo, Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control

JPM/CVG/PLP/mpv